

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DEL JÚCAR, S. A. Sociedad unipersonal

«Aguas del Júcar, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, convoca cinco concursos públicos para la ejecución de obras de la conducción del Júcar al Vinalopó.

1. Entidad adjudicadora: «Aguas del Júcar, Sociedad Anónima», calle Játiva, 30, 3.º (entrada Pasaje Dr. Serra, 2), 46004, Valencia. Teléfono: 96 353 40 08, fax: 96 394 04 82.

E-mail: info@aguas-jucar.es

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de la Conducción del Júcar al Vinalopó correspondientes a:

1. Tramo II: Cuesta.
2. Tramo III: Los Machos.
3. Tramo IV: Navalón.
4. Tramo V: La Font.
5. Tramo VI: Villena.

- c) Lugar de ejecución: Valencia-Alicante.
- d) Plazo de ejecución:

1. Tramo II: Cuesta: Treinta y siete meses.
2. Tramo III: Los Machos: Treinta y cuatro meses.
3. Tramo IV: Navalón: Treinta y dos meses.
4. Tramo V: La Font: Treinta y dos meses.
5. Tramo VI: Villena: Treinta y dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total IVA incluido:

1. Tramo II: Cuesta: 49.371.400,84 euros.
2. Tramo III: Los Machos: 40.943.545,32 euros.
3. Tramo IV: Navalón: 27.295.076,37 euros.
4. Tramo V: La Font: 24.343.898,40 euros.
5. Tramo VI: Villena: 17.385.872,23 euros.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: «Aguas del Júcar, S. A.»
- b) Domicilio: Calle Játiva, 30, 3.º (entrada Pasaje Dr. Serra, 2).
- c) Localidad y Código Postal: Valencia, 46004.
- d) Teléfono: 96 353 40 08.
- e) Fax: 96 394 04 82.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior de la presentación de las proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría):

1. Tramo II: Cuesta: Grupo A; subgrupos 1, 2, 5, y categoría e, e, f. Grupo E; subgrupos 1, 6, y categoría e, e. Grupo I; subgrupos 7, 8, y categoría d, d.

2. Tramo III: Los Machos: Grupo A; subgrupos 1, 2, 5, y categoría e, e, f. Grupo E; subgrupos 1, 6, y categoría e, e.

3. Tramo IV: Navalón: Grupo A; subgrupos 1, 2, 5, y categoría e, e, f. Grupo E; subgrupos 1, 6, y categoría e, e.

4. Tramo V: La Font: Grupo A; subgrupos 1, 2, y categoría e, e. Grupo B; subgrupos 1, 6, y categoría f, f. Grupo I; subgrupo 2, y categoría e.

5. Tramo VI: Villena: Grupo A; subgrupos 1, 2, y categoría e, e. Grupo B; subgrupos 1, 6, y categoría f, f. Grupo I; subgrupo 2, y categoría e.

b) La acreditación de la capacidad y la solvencia técnica se realizará de conformidad con lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares correspondientes a cada tramo.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce horas del día 30 de enero de 2003.

b) Documentación a presentar: La señalada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares correspondientes a cada tramo.

c) Lugar de presentación: Domicilio social de «Aguas del Júcar, S. A.», calle Játiva, 30, 3.º (entrada Pasaje Dr. Serra, 2), 46004, Valencia. Teléfono: 96 353 40 08, fax: 96 394 04 82.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Cuatro meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: «Aguas del Júcar, S. A.»

b) Domicilio: Calle Játiva, 30, 3.º (entrada Pasaje Dr. Serra, 2).

c) Localidad: 46004 Valencia.

d) Fecha: El día 13 de febrero de 2003.

e) Hora: A las doce horas.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 11 de diciembre de 2002.

Valencia, 11 de diciembre de 2002.—El Consejero Delegado, Lorenzo Castilla López.—54.741.

FONBOLSA PLUS, FIM

(Fondo absorbente)

FONBOLSA STAR, FIM

(Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión

Con fecha 23 de abril de 2002, el Consejo de Administración de «Inversafei, Sociedad Anónima, SGIC» (sociedad unipersonal), como entidad gestora de «Fonbolsa Plus, FIM» y «Fonbolsa Star, FIM», aprobó, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Asimismo, «HSBC Bank PLC, Sucursal en España», como entidad depositaria de «Fonbolsa Plus, FIM», aprobó el acuerdo de fusión, con fecha 13 de mayo de 2002.

Finalmente, «Bancoval, Sociedad Anónima», como entidad depositaria de «Fonbolsa Star, FIM», aprobó el acuerdo de fusión con fecha 1 de octubre de 2002.

Con fecha 22 de noviembre de 2002, el Ministerio de Economía, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de «Fonbolsa Star, FIM» por «Fonbolsa Plus, FIM», con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Se informa de que se modificará el Reglamento de Gestión del fondo absorbente, mediante un texto refundido, al objeto de, entre otros, adaptar las comisiones máximas de gestión y depositario y la operativa con instrumentos financieros derivados a la normativa vigente, eliminar la inversión mínima inicial para preverla en el folleto, así como el volumen máximo de participación por partícipe e incluir la posibilidad de aplicar descuentos a favor del fondo en las suscripciones. La CNMV ha considerado estas modificaciones de escasa relevancia, según resolución dictada el 11 de noviembre de 2002.

Además, se modificará su folleto informativo, con el objeto de establecer la comisión de depósito en el 0,15 por 100 sobre el patrimonio efectivo custodiado, eliminar la comisión de reembolso, recoger la exigencia del preaviso para reembolsos sucesivos y, asimismo, para adaptarlo a la nueva política de inversiones descrita en el proyecto de fusión.

Asimismo, se informa a los partícipes de los fondos afectados, del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio o de la remisión individualizada a los mismos, de la oportuna comunicación, si esta fuera posterior, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente, se informa del derecho de los acreedores de los fondos afectados a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

El proyecto de fusión se puede consultar en la CNMV y en el domicilio de la sociedad gestora.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—El Consejo de Administración.—53.805.

SEIASA DEL NORTE, S. A.

Acuerdo de 29 de noviembre de 2002, de la entidad «Seiasa del Norte, S. A.», por el que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción de dos proyectos constructivos que completan el proyecto de «Mejora y modernización del regadío de la Comunidad de Regantes del Canal de Villagonzalo» (Salamanca).

1. Entidad adjudicadora:

a) «Seiasa del Norte, Sociedad Anónima», calle General Ruiz 2, 1.º derecha, 47004 Valladolid, teléfono: 983 21 34 00, fax: 983 20 83 45.

b) Número de expediente: 0207/02/R.P.